

# LAS IGLESIAS PARROQUIALES DE ÚBEDA DURANTE EL SIGLO XIX

*José Manuel Almansa Moreno*  
Universidad de Jaén

RESUMEN: Durante la primera mitad del siglo XIX, la Iglesia Católica tomará una serie de medidas para adaptarse a los nuevos cambios políticos, religiosos, sociales y culturales que se estaban produciendo en la España de aquel momento.

En Úbeda los cambios se aprecian desde las primeras décadas de siglo, siendo en 1842 cuando se produzca la reorganización parroquial que permanecerá sin cambios hasta 1970 (momento en que se fundan nuevas parroquias, como consecuencia del auge poblacional que experimenta la ciudad).

Las once iglesias parroquiales, fundadas tras la conquista cristiana de Úbeda, sufrirán distinta suerte durante toda la centuria. Algunos de los templos se encontraban en ruina antes de la nueva organización (Santo Tomás y los Santos Juanes), mientras que otros serán clausurados y agregada su feligresía a otras parroquias (San Pedro, Santo Domingo, San Lorenzo y San Millán). Por su parte, las cuatro iglesias parroquiales supervivientes (Santa María, San Pablo, San Nicolás y San Isidoro) afrontarán una nueva fase histórica, en la que verán modificar su fábrica original al realizar obras de embellecimiento o necesarias y urgentes reformas, para asegurar su conservación.

ABSTRACT: During the first half of the 19 th. century, the Catholic Church will take a series of measures to adapt at the new political, religious, social and cultural rights that were taking place in Spain at the time.

In Úbeda, changes can be seen from the first decades of this century, being in 1842 when the parish reorganization that will remain unchanged until 1970 (when it was founded new parishes, as a result of population growth being experienced by the city).

The eleven parish-churches founded after the Christian conquest of Úbeda suffer different fate throughout the century. Some of the temples were in ruins before the new organization (churches of St. Thomas, St. John the Baptist and St. John the Evangelist), while others will be closed and added his parishioners to other parishes (St. Peter, St. Dominic, St. Lawrence and St. Emilianus). For its part, the four surviving churches (St. Mary, St. Paul, St. Nicholas and St. Isidore) will face a new historical phase, which will modify its original factory to make beautification works or necessary and urgent reforms, to ensure their conservation.

**T**ras la conquista cristiana de Úbeda por las tropas de Fernando III el Santo en 1234 se procede a la transformación de la ciudad musulmana. Este proceso tiene una fuerte carga simbólica, no siendo apreciable a nivel

físico. Todo nos hace pensar que algunas de las mezquitas de barrio, incluyendo la aljama, debieron ser convertidas desde un primer momento en iglesias parroquiales. Otras, sin duda alguna, fueron creadas de nueva planta. Y en torno a ellas se estableció la división simbólico-administrativa de la parroquia y collación.

La collación constituye una división urbana, implantada por el municipio, de carácter administrativa y fiscal; también la collación es la división jurídico-administrativa a través de la cual el Concejo elige periódicamente a los cargos concejiles, alcaldes y jurados, de la ciudad. En cambio, la parroquia es una división eclesiástica, que marca el territorio ocupado por los parroquianos que reciben los sacramentos<sup>1</sup>.

Once fueron las iglesias parroquiales fundadas en la ciudad, número que va a permanecer inalterable hasta el siglo XIX. La nueva trama parroquial se sustentará sobre el edificio eclesiástico, el cual pasa a ser un referente simbólico y sentimental para toda la collación. En los tiempos del obispo don Pascual (dieciséis años después de la conquista de la ciudad), ya se citan estas iglesias, que por orden de dignidad son las siguientes: Santa María, San Pablo, San Pedro, Santo Domingo, Santo Tomás, San Lorenzo, San Juan Evangelista, San Juan Bautista, San Millán, San Nicolás y San Isidoro. De todas ellas, las seis primeras se ubicaban en el interior del perímetro amurallado, mientras que las restantes se diseminaban por sus arrabales.

La demarcación geográfica de las primeras parroquias -aquellas que permanecieron intramuros- supuso crear una superficie urbana bastante equilibrada y sin posibilidad alguna de crecimiento. Todo lo contrario ocurrió con las parroquias extramuros, en donde se produjo un crecimiento asimétrico; así, mientras algunas parroquias como San Juan Bautista o San Juan Evangelista –los Sanjuanés– tienden a perder su feligresía por su escarpada ubicación entre las huertas, otras como San Nicolás y San Isidoro, ya en el siglo XV, llegan a agrupar tantos habitantes como el conjunto de todas las restantes<sup>2</sup>.

En un primer momento, tras la conquista cristiana, se reaprovecharon las primitivas mezquitas para la fundación de las diversas iglesias, si bien pronto serían sustituidas por fábricas tardorrománicas ó mudéjares.

---

<sup>1</sup> MORENO MENDOZA, Arsenio. «Úbeda en el siglo XVI: de la ciudad del rey a la urbe conventual». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 189, julio-diciembre 2004, pp. 230-270.

<sup>2</sup> TORAL PENARANDA, Enrique. *Úbeda (1442-1510)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1975.

Suelen presentar planta de nave única con techumbre de madera —a la que con el tiempo se les irán añadiendo capillas funerarias en los laterales—, con cabecera cubierta con bóveda. Posiblemente esta planta se repetiría en todos los templos, y así se puede apreciar aún con claridad en las iglesias de San Pedro, San Millán, Santo Domingo y San Lorenzo.

Los grandes destrozos de las razzias de don Pero Gil de Zático obligaron a reformar muchas de las primitivas fábricas, que fueron saqueadas e incendiadas. Los nuevos templos reedificados entre los siglos XIV y XV siguen esquemas del mudéjar sevillano, presentando tres naves separadas por pilares sobre los que voltean arcos apuntados, y con cubierta abovedada. Son las iglesias de Santa María, San Pablo, San Nicolás y la desaparecida Santo Tomás quienes mejor ejemplifican estas transformaciones<sup>3</sup>.

Sin duda el auge económico del Renacimiento marcó la renovación de las fábricas, como lo ejemplifican la construcción de las nuevas portadas en casi todas las iglesias de la ciudad, así como de otros elementos tales como sacristías, baptisterios, torres, etc. Incluso se proyectan reformas globales de los templos, como es el caso de San Isidoro —que no llegó a culminarse—, como consecuencia del gran aumento poblacional de su collación<sup>4</sup>.

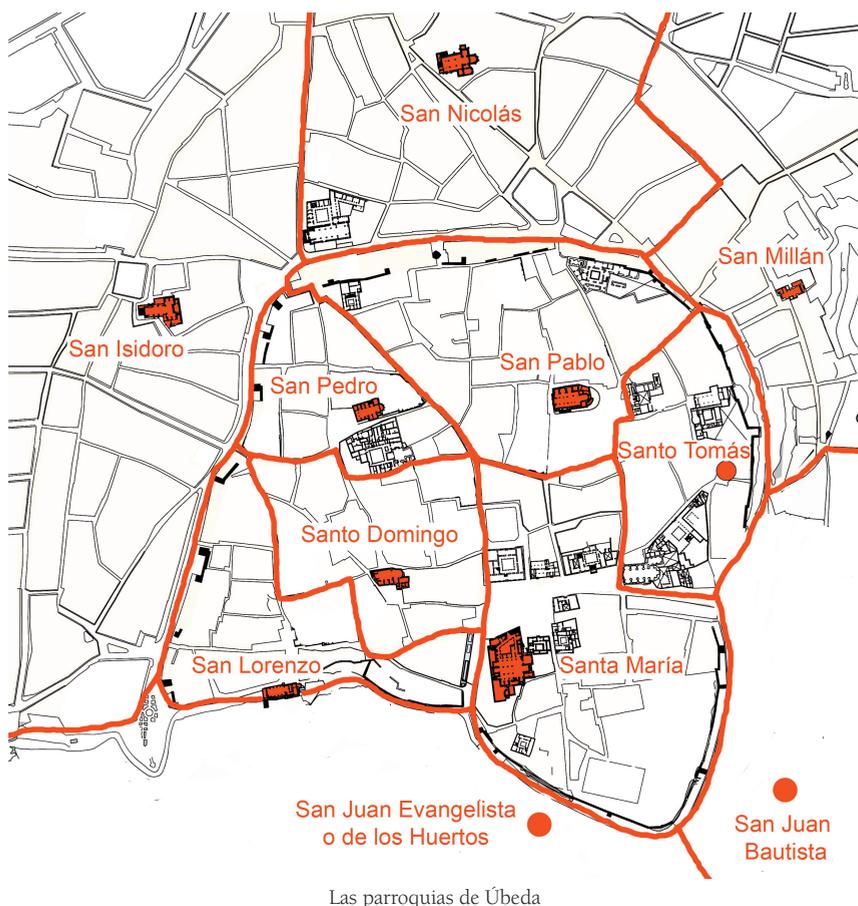
Vinculado con el proceso reformador que vive la Iglesia Católica durante la Contrarreforma, entre los siglos XVII y XVIII se producirán nuevas transformaciones en los templos parroquiales, empleando técnicas más económicas pero no por ello carentes de efectos escenográficos. Es en este momento cuando se remozarán muchas de las fábricas medievales, ocultándose las primitivas techumbres de madera bajo bóvedas de cañón con lunetos y decoración de molduras geométricas en yeso. En parte, esto se hacía así para disimular la pobreza de materiales de la fábrica, pero también para dar una mayor luz al interior del templo y acentuar el carácter espiritual, e incluso como motivo decorativo (por la combinación de piedra y el yeso, creando una bella bicromía). Junto con otras transformaciones arquitectónicas, lo más frecuente es la dotación de distintas piezas muebles para ornamentar los templos, tales como retablos, tabernáculos, lienzos, esculturas, etc.<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> GILA MEDINA, Lázaro. *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada, Universidad, 1994.

<sup>4</sup> MORENO MENDOZA, Arsenio. *Úbeda renacentista*. Madrid: Electa, 1993.

<sup>5</sup> ALMAGRO GARCÍA, Antonio. *Pompa y circunstancia en la Úbeda del siglo XVII. Vida, gentes y espacios*. Úbeda: El Olivo, 2005, pp. 259-307.



## 1. RUINA DE LOS TEMPLOS

Como es fácil comprender, el proceso de renovación de las iglesias deriva en parte del número de habitantes de su collación. Parroquias como las de los Santos Juanes, San Millán o Santo Tomás, verán de manera paralela como va disminuyendo el número de fieles y como se resiente su fábrica hasta finalmente llegar a la ruina. El golpe de gracia vendrá con la supresión de culto del templo parroquial en el primer tercio del siglo XIX.

### 1.1. SANTO TOMÁS

Si bien no pudo conocerla en todo su esplendor, Ruiz Prieto la describe como una iglesia espaciosa, con tres naves y numerosas capillas la-

terales, propiedad de importantes familias ubetenses (Fernán Ruiz de los Cobos, Cueva, Ortega, Sánchez, Segura, Biedma, Trillo, Porcel, Barrero, Herrera...) y con obras de mucho mérito. Tuvo dos portadas, la principal que daba a la Placeta de Santo Tomás, y la Puerta Baja que daba a las murallas, así como una torre-campanario.

Las razones de su ruina habría que buscarlas en la paulatina despoblación de la zona, lo que conllevó la disminución de sus recursos. A ello habría que unir los problemas económicos del momento, y desde 1811 a 1817 la iglesia carecía de todo, incluso de aceite para la lámpara del Santísimo<sup>6</sup>.

El estado del templo en 1823 no debería ser bueno, ya que el prior don Luis de la Mota Hidalgo pide el traslado de la parroquia a la cercana capilla del extinguido Convento del Carmen, el cual había sido recientemente ocupado por los Recoletos de San Antonio. La licencia, otorgada por el obispo, tuvo que ser revocada tras la reacción política. Sobre el estado de la iglesia vuelve a incidir el Ayuntamiento poco tiempo después, la cual «se haya ruinosa que además de lo indecoroso, compromete la vida de los que oren en él»<sup>7</sup>, solicitando de nuevo el traslado a la iglesia del Carmen.

Sin embargo la iglesia de Santo Tomás aún continuaría abierta varios años más, al menos hasta 1838, fecha en la que se reitera la solicitud de traslado del culto al convento carmelita por ruina de la fábrica. La respuesta fue negativa, debido al mal estado del templo y a la escasa feligresía de esta parroquia: «No habria incombeniente en acceder á su solicitud del Parroco D. Luis de la Mota si estubiese su Ig<sup>a</sup>. que solicita serbible p<sup>a</sup>. el culto, pues la de San Tomas se halla en el ultimo grado de ruhina, pero lo que pide con posterioridad á su solicitud ha quedado sin retablo ni altares según la orden del Gobierno el numero de Parroquias qe. hay en esta Ciudad es de nueve, y el almas 13400. Se cree debera suprimirse la de Santo Tomas en el caso de un arreglo, por su situación y con la feligresia qe. asciende solo á cien vecinos»<sup>8</sup>.

Cuando en 1842 se ordena la supresión de parroquias y se procede a la nueva reorganización, se señala que la iglesia había empezado a hun-

---

<sup>6</sup> RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Úbeda, tomo II* (1906). Granada: Universidad (edición facsímil, a cargo de Adela TARIFA FERNÁNDEZ), 1999, p. 74.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Municipal de Úbeda (A.H.M.U.), Leg. de la Santísima Trinidad, estante VII, tabla III, s/f. [En] TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos. Vol. IV, Parroquias*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazabán Laguna», 2005, p. 210.

<sup>8</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 10-VIII-1838, fol. 110.



Capilla de la Concepción.  
Iglesia de Santo Tomás



Capitel de la Iglesia de San Tomás.  
(Museo Arqueológico, Úbeda)

dirse. Asociada desde este momento a la iglesia de San Pablo, su cierre definitivo se produce en 1843, trasladándose todos sus enseres allá<sup>9</sup>. En ese mismo año, José Fernández, encargado del cuidado del Oratorio de San Juan de la Cruz, solicita un esquilón pequeño del templo que le será denegado<sup>10</sup>.

En 1844 se reclama una de las campanas de la torre de Santo Tomás para que se coloque en la de la Trinidad, «antes que se arruine y se embuelva entre sus escombros»<sup>11</sup>. No tenemos más referencias documentales de la iglesia.

En 1940 aún se erguía el primer tramo de su esbelta torre campanario, así como la Capilla de la Concepción –localizada junto a ésta–, y que

---

<sup>9</sup> Como señala Torres Navarrete, el último documento referente a su feligresía está fechado un año después del cierre del templo, cuando el presbítero don José Camacho de la Vega realiza una visita a los libros sacramentales de Santo Tomás, que pasaron con posterioridad a San Pablo en donde se conservan en la actualidad. En tiempos de Ruiz Prieto, la imagen de Santo Tomás se encontraba en la capilla mayor de la iglesia de San Pablo.

<sup>10</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-VIII-1843, fol. 89 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-VIII-1843, fol. 90.

<sup>11</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-IV-1844, fol.176.

fue propiedad de don Francisco de los Cobos como así lo certifica la heráldica conservada. Estos restos se conservan en la actualidad a los pies de la iglesia de Santo Domingo, trasladados desde su ubicación original a mediados del siglo pasado.

En la actualidad aún se conservan los cimientos de la cabecera del templo y parte de sus muros perimetrales, estando a la espera de un proyecto que saque por completo su traza\*. Algunos elementos decorativos del templo se conservan en el Museo Arqueológico de Úbeda, como así lo demuestra un sencillo capitel policromado en rojo y negro decorado con hojas, o una ménsula en donde aparece una figura fantástica<sup>12</sup>.



Ménsula de la Iglesia de San Tomás.  
(Museo Arqueológico, Úbeda)

## 1.2. SAN JUAN EVANGELISTA O DE LOS HUERTOS

Sobre este arrabal sabemos que en 1630 su feligresía la conformaban las calles El Egido, Rodadera u Hondonera, Perdiguera, Tenería, Iglesia, El Cohuelo, Horno y Cuesta del Prior<sup>13</sup>.

Como consecuencia de su escaso vecindario, la parroquia de San Juan Evangelista desaparece muy pronto, ya en 1740 por orden del Obispo don Andrés Cabrejas Molina, agregándose su feligresía a la de San Lorenzo. Sin embargo, todo hace pensar que el culto se rehabilitaría ante la solicitud de sus feligreses al menos hasta 1753, año en que la parroquia ya figura con la doble advocación de San Lorenzo y San Juan. Sus escasos bienes y objetos de valor pasarían definitivamente a San Lorenzo en torno a 1780.

De cómo fue la iglesia, todo nos hace pensar que fue un templo tardorrománico de escasas dimensiones, que presentaría diversas capillas como la de Nuestra Señora del Rosario, de San Mateo, etc.

\* RUIZ FUENTES, V; ALMAGRO GARCÍA, A. «La iglesia de Santo Tomás. Un reencuentro arqueológico». *Ibiut*, nº 70-71, 1994, pp. 18-19.

<sup>12</sup> Agradecemos a D. José Luis Latorre Bonachera, director del Museo Arqueológico de Úbeda, las facilidades prestadas para la elaboración de este artículo, así como a la cesión de algunas de las fotografías que lo ilustran.

<sup>13</sup> TORRES NAVARRETE, G. J. *Op. Cit.*, p. 96.



Vista panorámica del Alcázar y Huertos de Cotrina (Imprenta «La Loma», 1918)



Ruinas de la Iglesia de San Juan Evangelista

A pesar de que su fábrica se hallaría en mal estado en 1785, aún se encontraría servible hacia 1826 sirviendo como lugar de enterramiento de cadáveres<sup>14</sup>. Una posible imagen de esta iglesia sería la que nos ofrece la *Vista panorámica del Alcázar y huertos de Cotrina* publicada en 1918 por la Imprenta «La Loma»; frente a las ruinosas murallas encontramos lo que parece ser un templo de tres naves (la central más alta y ancha que las laterales), con una sencilla portada adintelada rematada con frontón recto, y vanos adintelados a los lados. Sorprende la ausencia de torre o espadaña, si bien en esta época ya carecería de función si la tuviese.

<sup>14</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 3-II-1826, fol. 338 Vtº.

Hoy en día, frente a la fuente de la Saludeja aún se conservan algunos restos de lo que pudo ser su primitivo ábside. Poco o nada queda del trazado de las calles, salvo los actuales accesos que llegan a las diferentes parcelas de los hortelanos.

### 1.3. SAN JUAN BAUTISTA

Poco sabemos de este templo. Posiblemente sería una iglesia románica de pequeño tamaño, que contaría con numerosas capillas funerarias y altares como las de Dios Padre, de los Algarabías, de Nuestra Señora de la Soledad, de Nuestra Señora de los Ejércitos, de la Virgen de los Dolores o de Nuestra Señora de las Angustias. En su capilla mayor recibía enterramiento la familia de los Trillo<sup>15</sup>.

El primer intento de acabar con aquella parroquia se produce en julio de 1800, fecha en que se solicita trasladar las imágenes, ornamentos de culto, alhajas e incluso las campanas a la cercana iglesia de San Millán, aludiendo para ello la ruina del templo y no tener fondos para poder costear las obras de reparación.



Solar de San Juan Bautista

---

<sup>15</sup> TORRES NAVARRETE, G. J. *Op. Cit.*, pp. 116-119.

Estando los albañiles disponiéndose a bajar las campanas y la imagen del santo titular para llevarla a su nueva ubicación, se desencadenó un motín por parte de las mujeres del barrio quienes «se opusieron a que su San Juan se lo llevarasen» y evitar así «recortar y aminorar la Yglesia y dejarla hecha una Hermita dando campo para que por este medio se agregue a la del Señor San Millán»<sup>16</sup>.

A pesar de que sus parroquianos intentaron evitar por todos los medios que esto sucediera, acudiendo al Supremo Consejo de Castilla e incluso ofreciéndose a sufragar los gastos de restauración, desde 1803 la parroquia de San Juan queda agregada a la de San Millán (situación que se mantuvo hasta 1829, año en que su estado de ruina debía estar muy avanzado).

Ya en 1844 sólo existía el solar con sus cimientos y un montón de escombros, situados en la pendiente entre al alcázar y la fuente de la Higuera; así da muestra de ello el escribano Manuel Elbo, al describir la venta de un solar que estaba lindero por levante con otro «donde estuvo la Iglesia de San Juan agregada a la de San Millán»<sup>17</sup>.

Al igual que ocurría en el arrabal de San Juan de los Huertos, las calles y plazas que conformaban esta collación han desaparecido. Sólo guardamos su recuerdo gracias a un padrón vecinal de 1634 que cita las calles Portillo, Don Tello, Moral, Iglesia, Calzada y Francisco de la Torre<sup>18</sup>. Todo hace suponer que el carril que surge de la calle Llana de San Millán desembocaría en la iglesia de San Juan, frente a la cual se localizaría la Plaza de Serranos.

## 2. SUPRESIÓN DE PARROQUIAS

Durante el Trienio Liberal se intenta realizar un primer reajuste parroquial sin éxito. En 1822 se proyecta dejar las parroquias de Santa María, San Pablo, San Millán, San Lorenzo, San Isidoro y San Nicolás, suprimiendo las parroquias de Santo Tomás y San Juan Bautista (que se agregaban a San Pablo y a San Millán, respectivamente) así como las de San Pedro y Santo Domingo (que pasarían a depender de la del Sagrario o Santa María)<sup>19</sup>. Como mencionamos antes, la parroquia de San Juan

---

<sup>16</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-VII-1800, fol. 159.

<sup>17</sup> A.H.M.U., Leg. 1990, fol. 779.

<sup>18</sup> TORRES NAVARRETE, G. J. *Op. Cit.*, p. 123.

<sup>19</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1822, fol. 223.

Evangelista había desaparecido en 1740, agregándose su feligresía a San Lorenzo.

En 1836, junto a la supresión de los conventos de Úbeda, se procede a hacer lo mismo con sus iglesias parroquiales. Sin embargo, esto no se llevará a cabo de inmediato, especialmente teniendo en cuenta la encrespada actitud de la población ante el cierre de los conventos. En cambio, sí que se elaboraría el inventario general de alhajas de oro y plata, así como de otros objetos preciosos de las iglesias, que sería enviado a la Diputación Provincial de Jaén<sup>20</sup>.

La primera noticia que tenemos de la supresión de las parroquias es en cabildo municipal de 4 de febrero de 1841, por el cual la Diputación Provincial de Jaén insta al Ayuntamiento para que «informe sobre si debe haber 4 parroquias, Sn. Pablo, Sn. Nicolas, Sn. Isidoro, Sto. Domingo. Si la Colegiata ha de seguir aquí o en Baeza, y si los Beneficiados propios se han de agregar á esta u otra Parroquia»<sup>21</sup>. El Ayuntamiento queda conforme con el número de parroquias, haciendo dos anotaciones: «qe. Sn. Nicolas se traslade á la trinidad pr. la hermosura y amplitud del templo, pr. la centralidad, por qe. la Iglesia de Sn. Nicolas es muy humeda. Que la

---

«Las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad ocupan una localidad tan poco proporcionada para la reunion qe. se prescribe, que sin seis no podrán conciliarse en este Pueblo el servicio espiritual para los vecinos, y la comodidad de estos: Las de S. Isidoro, S. Nicolas y S. Pablo vien situadas admiten el señalam<sup>o</sup>. de vecinos maximum ó minimum segun se quiera; mas con respecto a las demas es muy dificil salvar todas las dificultades que se presentan.

La Iglesia Parroquial de S. Millan situada al oriente y casi fuera de la Población no lleva el minimum de almas de dos mil quinientas, mas deberá agregarse parte de S. Nicolas y demas Parroquias limítrofes para darle el cupo necesario, pues de no subsistir esta Iglesia indudablemente se arruinarán todas las Casas de su demarcacion como se ha verificado con las de San Juan Bautista, y mas cuando las ultimas calles de San Millan como la llamada de Valencia dista dos terceras partes de diámetro de la Ciudad de la Iglesia mas proxima que és San Nicolas.

La de Santa María debe subsistir, y con suficiente vecindario agregandole de la de San Pedro, Sto. Domingo y parte de S. Pablo; empero como a la de Sn. Isidoro se le debe segregar bastante vecindario por el medio día no tiene aplicación sin gran perjuicio é incomodidad para estos feligreses, y mas cuando el terreno que media de uno á otro punto esta quebrado y poco recto.

Estas razones incluían la opinión del Ayuntamiento para que la Iglesia de San Lorenzo sea la sexta y se conserve en esta Ciudad para lo qual puesto que se le puede señalar el numero de dos mil quinientas almas, atendidas por una parte las observaciones expresadas, y por otra que las Iglesias que forman la circunferencia del Pueblo hacen que la Población se centre, podrá su ltima. deducir estas y otras reflexiones, con objeto de que la superioridad acceda á esta indicacion».

<sup>20</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-VI-1837, fol. 91 Vt<sup>o</sup>.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-X-1837, fol. 167; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 26-XI-1837, fol. 197 Vt<sup>o</sup>.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 16-XII-1837, fol. 210 Vt<sup>o</sup>.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 28-VI-1838, fol. 91 Vt<sup>o</sup>.

<sup>21</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-II-1841, fol. 8.

Colegiata no se traslade por la hermosura del templo, estar en las delicias, porq. hay 6 individuos y en Baeza solo 2 y uno es de Ubeda»<sup>22</sup>.

Así, un año más tarde se resuelve «que en esta Ciudad no quedan mas Parroquias que la de San Pablo, S. Nicolas, S. Isidoro y S. Pedro; y se acordó cumplimentarla sin perjuicio de solicitar que la Parroquia de S. Pablo por estar ruinosa en razon á que hace poco tiempo se hundio, y su reedificacion no se ha verificado con toda la solidez necesaria para esta clase de edificios, se traslade á la Iglesia del estinguido Convento de San Andres, en la que estaria el culto mejor y mas proporcionado para los feligreseses por ser mas capaz y haber solamente de distancia de una á otra menos tal vez de veinte pasos; la de S. Nicolas á la Iglesia del estinguido Convento de la Trinidad por iguales razones casi la anterior, y por la inmensa diferencia que hay entre las capacidades de una y otra; y que la de S. Pedro se traslade igualmente á la de Sto. Domingo por identicas razones qe. las anteriores á mas de que quedando suprimidas la de S. Lorenzo Sta. Maria y Sto. Domingo es este ultimo local el mas centrico para todas ellas y el vecindario recibiria mejor y mas prontamente los pastos espirituales»<sup>23</sup>.

Será en el acta de cabildo de 4 de junio de 1842 cuando se produzca la definitiva división de la jurisdicción eclesiástica de la ciudad, que perduraría hasta 1970 salvo algunas modificaciones puntuales. La comisión, compuesta por el alcalde José María Orozco y los regidores Pedro Quesada y Rafael Lozano, tal y como expresan en el documento, intentaron equilibrar en las cuatro demarcaciones religiosas la totalidad de la población, tarea complicada por lo que concluyen en lo siguiente:

«se habia conferenciado detenidamente á cerca del mejor medio para formar orbitas perfectas á las cuatro Parroquias que quedan espresadas, y son las unicas de que se compondra la Población; que aun cuando sus mas vivos deseos eran nibelar en cuanto fuese posible el numero de almas y Parroquias, para que el vecindario y Piores estuvieran equilibrados, no obstante no podia menos de manifestar que no era loable por ahora practicarlo por que el circulo que actualmente tiene San Isidoro debia quedar como se encuentra menos la acera derecha de la Calle de la Trinidad que toda ella debia pertenecer á la Parroq<sup>a</sup>. de S. Nicolas, perdiendo S. Isid<sup>o</sup>. cuarenta y cinco vecinos fronterizos á la Casa de los S.S. Mesia con las ciento noventa y un almas que estan empadronadas en el lado referido:

---

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-V-1842, fol. 67 Vt<sup>o</sup>.

Que a pesar de que de esta suerte quedaban aún á San Isid<sup>o</sup>. cuatro mil setecientos noventa y cuatro almas, y mil ciento cuarenta y ocho vecinos sin embargo por allarse muy bien situada la Iglesia y se la mas céntrica, no convenia disminuirla en ninguna otra parte.=

Que la de S. Nicolas debia figurar con la propia estension que hoy tiene y el aumento que se la da de la Calle de la Trinidad quedando por consiguiente con dos mil ochocientos cuarenta y tres almas y setecientos veinte y siete vecinos.=

Que á S. Pablo debian agregarse las Parroquias lindantes de Sto. Tomas, y S. Millan, con toda la demarcacion de estos anejos perdiendo parte de su terreno con la acera derecha de la Calle Real que antes que la pertenecia y ahora es mui util, oportuno y favorable que corresponda á la de San Pedro; cuya acera, que empieza desde los arcos de la puerta Plaza de Toledo y concluye en la Calle Rua, contiene ciento setenta y seis almas y treinta y ocho vecinos los que rebajados de dos mil ochocientos ochenta y seis con ochocientos tres que comprendian antes estas tres Parroquias sin este menoscabo queda reducida su nueva demarcacion a dos mil setecientas diez almas y setecientos sesenta y cinco vecinos.=

Que á la feligresia de S. Pedro debian incorporarse con sus demarcaciones completas las de Sta. Maria, Sto. Domingo y S. Lorenzo cuyas cuatro juntas forman el total de dos mil quinientas sesenta y tres almas y quinientos noventa y cuatro vecinos y con el aumento de la acera calle Real suman dos mil setecientos treinta y nueve almas y seiscientos treinta y dos vecinos, de manera que siendo el total numero de las primeras en esta Población y presente año trece mil doscientos ochenta y seis y de los segundos tres mil doscientos setenta y dos, en visto que divididos en cuatro partes de ella tocan á=

Parroquia	Almas	Vecinos
San Isidoro:	4794	1148
San Nicolás:	2843	727
San Pablo:	2710	765
San Pedro:	2739	632

No ha sido posible equilibrarlas con un número igual de almas y vecinos por lo irregular de la poblacion que en algunos puntos se encuentra mas redonda y apiñada que en otros, y por que las dos parroquias solas de San Isid<sup>o</sup>. y S. Nicolas, que ocupan la parte exterior de las murallas, contienen cerca de dos terceras partes de vecindario y estan mas bien situadas que las demás. Las siete restantes no componen dos feligresias tan numerosas, pero tienen bastante estension y se hallan casi equiparadas: de aquí resulta que S. Isid<sup>o</sup>. escede á S. Nicolas, éste á S. Pablo, y este á S. Pedro; mas todo está en una escala proporcional respectiva á

su situación y por lo mismo hemos procurado buscar los centros para la mayor comodidad del vecindario objeto primordial que nos propusimos y que debe remendarse á las autoridades superiores.

La comision y el Sr. Vicario Ecco. espresaron tambien que siendo el centro de las cuatro Parroquias Sto. Domingo, S. Lorenzo, S. Pedro y Sta Maria la Iglesia de la primera y hallandose en muy buen estado su edificio al paso que necesitaba varios gastos la de S. Pedro p<sup>a</sup>. su conserbacion asi debia manifestarse á la Superioridad espresando á demas que la Iglesia de Sto. Dom<sup>o</sup>. es el berdadero centro de las tres feligresias incorporadas á S. Pedro siendo util por lo tanto conserbar aquel edificio con el nombre de S. Pedro y reproducir á la Dip<sup>o</sup>. Prov. las razones emitadas en 23 de Mayo anterior á S. A. S. el Sr. Rejente del Reino= Manifestaron tambien qe. la Ig<sup>a</sup>. de Sto. Tomas habia empezado á hundirse después de benida la orden p<sup>a</sup>. el arreglo de demarcaciones por la cual urjia sobre manera la pronta incorporaci3n de Parroq<sup>a</sup>.»<sup>24</sup>.

De cualquier manera, esta demarcaci3n a3n sufrirá una serie de reajustes entre las diversas parroquias. Así, en 21 de julio se variará «reduciendo la de Sn. I<sup>o</sup>. á las 4985 almas con las 191 de la Calle Trinidad que se le habian desmebrado p<sup>a</sup>. la de Sn. Nicolas; esta a 2652, rebajadas las 191 que se le habian aumentado de Sn. Isidoro. La de S. Pablo á dos mil ochocientas ochenta y seis con el aumento de las 176 que se le habian desmembrado p<sup>a</sup>. la de Sn. Pedro; y esta á la de 2563 rebajadas las 176 que se le habian aumentado de Sn. Pablo; y se acordó conformarse con el por encontrarlo arreglado y equitativo»<sup>25</sup>. En el acuerdo del 26 de septiembre de 1842 se decide que la parroquia de Santo Domingo siga como iglesia principal y que la de San Pedro sea su filial<sup>26</sup>.

Al año siguiente, Luis Gonzaga Uceda, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Jaén, comunica a los sacerdotes de las parroquias suprimidas que los templos deben quedar cerrados definitivamente desde el 15 de junio de 1843, excepto Santa María por ser la Colegial y San Pedro por quedar de ayuda a Santo Domingo. Además, ordena a los párrocos de las iglesias de Santo Tomás y San Millán que se agreguen a la parroquia que les corresponda<sup>27</sup>.

Dos años más tarde se informaría al Obispado sobre la necesidad del nombramiento de curas tenientes, nombrándose asimismo a los curatos

---

<sup>24</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-VI-1842, fol. 75.

<sup>25</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-VII-1842, fol. 93 Vt<sup>o</sup>.

<sup>26</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 26-IX-1842, f. 116 Vt<sup>o</sup>.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-X-1842, f. 130.

<sup>27</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-VI-1843, fol. 63 Vt<sup>o</sup>.

de las respectivas parroquias<sup>28</sup>. Igualmente tenemos constancia de la solitud por parte de los distintos párrocos de efectuar algunas obras en los templos, a lo que el Ayuntamiento responde afirmativamente y da licencia de efectuarse en breve, al estar subastadas y sus remates aprobados<sup>29</sup>.

Aún se darán cambios en la organización de las parroquias, que especialmente afectaban a Santa María. Al pasar su feligresía a depender de Santo Domingo, desde 1844 numerosos vecinos y religiosos solicitan el restablecimiento de la parroquia del Sagrario de Santa María, e incluso la apertura de San Lorenzo, contando para ello con el apoyo del Ayuntamiento<sup>30</sup>.

Aún habían de pasar varios años para obtener respuesta. En Cabildo de 30 de abril de 1847 se vio un oficio de la Comisión de dotación de culto y clero en la cual se pedía un informe sobre la utilidad que podía tener la traslación de la Parroquia de Santo Domingo a la Colegiata de Santa María, en virtud de la exposición de varios vecinos: «El Aytº acuerdo lo util por qe. el templo de Sto. Domingo es indecoroso para el culto no ya en una ciudad de este orden pero en lugar, sin bobeda sin ornato de altares laterales sin naves al lado central sin luz no es á proposito para el culto, mientras qe. la Colegiata es el reverso de la medalla el local tambien esta bien situado porque. forma un costado del paseo público rodeado de árboles: el Ayuntamiento, pues, lo cree más a proposito para el culto y por consigte. para Parroquia qe. Santo Domingo»<sup>31</sup>.

Meses después se continúa esta polémica, insistiéndose en el deplorable estado de la iglesia de Santo Domingo frente a la Santa María, en este caso por parte del Notario Mayor Eclesiástico: «La parroq<sup>a</sup>. de Stº. Domº. es lobrega, imbentilada e insalubre; pequeña sin ornato alguno; sin bobeda; la cubre el Maderamen; no tiene coro, y nada en fin de lo que corresponde p<sup>a</sup>. un culto decente a Dios en una Ciudad de esta Categoría. Es situado ademas el Templo en medio de una feligresia pobre le rodean calles estrechas, desempedradas de incomodo transito, corralones y vardales. La Parroq<sup>a</sup>. del Sagrario de la Colegial es el reverso de este cuadro: Templo magnifico, la antigua mezquita de los arabes, en medio del Paseo, rodeada de arboles, fuentes, glorietas y en un cuadro donde estan casas antiguas y principales, la Sacra Capilla del Salvador embidia de las artes, la Carcel, el Posito, el Combento de las Cadenas. En todas partes

---

<sup>28</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 22-IX-1845, fol. 108.

<sup>29</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 28-II-1846, fol. 162 Vtº.

<sup>30</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 5-XII-1844, fol. 295 Vtº.

<sup>31</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-IV-1847, fol. 357 Vtº.

ha quedado el Sagrario de las Catedrales como Parroq<sup>a</sup>. y esta escepcion en Úbeda seria notable, tanto mas cuanto que la que le ha sustituido, por ningun titulo ni consideracion puede compararse con ella»<sup>32</sup>.

Finalmente en 1848 José Escolano Fenoy, Obispo de Jaén, accederá a la petición trasladando la sede parroquial desde Santo Domingo a Santa María<sup>33</sup>, funcionando la primera como ayuda de la segunda.

La organización de las parroquias se vuelve a revisar en diciembre de 1855<sup>34</sup>, y posteriormente en julio de 1856, si bien no se producirán cambios reseñables (a excepción de variaciones leves en el número de feligreses<sup>35</sup>), continuando las cuatro parroquias ya establecidas: Santa María, San Pablo, San Isidoro y San Nicolás. Los templos clausurados languidecerán durante el resto de la centuria, y de ellos tendremos algunas referencias, casi todas de ellas referidas a la solicitud de su apertura o arreglos por estado ruinoso.

## 2.1. SAN PEDRO

Tras la conquista de la ciudad, hubo un pleito entre Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo, y Fray Domingo, primer Obispo de Baeza, sobre la tutela espiritual de la nueva ciudad conquistada. Tras un largo pleito, finalmente se acuerda que la jurisdicción eclesiástica de Úbeda pasara al Obispado de Baeza, mientras que la parroquia de San Pedro quedaría bajo la mitra toledana. Sin embargo, ya a principios del siglo XVII pertenecería a la diócesis jiennense, como lo certifica la presencia en su portada de la heráldica del Obispo don Sancho Dávila<sup>36</sup>.

En un primer momento, en junio de 1842, la parroquia de San Pedro es una de las cuatro que permanecen abiertas, acogiendo en su feligresía

---

<sup>32</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-VII-1847, fol. 395.

<sup>33</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 17-XI-1848, fol. 110.

<sup>34</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1855, fol. 164 Vtº.

<sup>35</sup> Según esta demarcación, la parroquia de Santa María tendría una jurisdicción sobre 3610 almas, contando con la ayuda del templo de Santo Domingo; la parroquia de San Pablo reduciría su número en 149 almas a favor de Santa María y contaría con 3615 almas, siendo ayudado por San Millán; por su parte, la parroquia de San Nicolás recibiría 557 almas de la demarcación de San Isidoro, contando con un total de 3630; finalmente, la parroquia de San Isidoro, a pesar de haberse segregado parte de su feligresía a favor de Santa María y San Nicolás, aún seguiría siendo la más poblada contando con un total de 4845 almas.

Vid. A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1855, fol. 163 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 1-VII-1856, fol. 224 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-VII-1856, fol. 225 Vtº.

<sup>36</sup> GILA MEDINA, Lázaro. *Op. Cit.*, pp. 75-82.



Iglesia de San Pedro. (L. Roisin, 1930)

las demarcaciones de Santa María, Santo Domingo y San Lorenzo, con un total de 2739 almas y 632 vecinos<sup>37</sup>. Sin embargo, el 6 de junio de 1843 el Gobernador Eclesiástico Luis Gonzaga modifica esta situación, funcionando San Pedro como filial de Santo Domingo (y posteriormente de Santa María, como ya hemos visto<sup>38</sup>). Cuatro días más tarde, tras la celebración de la misa dominical, se da por clausurada la parroquia de San Pedro, enmudeciendo sus campanas. Ante esto, varios vecinos solicitan que se toquen las campanas para las oraciones y ánimas, a pesar de la supresión de la parroquia; el Ayuntamiento consiente y comunica al párroco de Santo Domingo que cumpla con los deseos de la feligresía<sup>39</sup>.

No son muchas las referencias efectuadas a esta iglesia durante el resto de la centuria. En el nuevo reajuste efectuado el 21 de diciembre de 1855 se habla sobre su incierto destino: «Que la Yglesia de S. Pedro no es tan precisa de conserbacion como ayuda de parroquia, por cuanto con la de Sta. Maria y Sto. Domingo esta vien repartida la localidad. Y por la doble circunstancia de que tal vez la Iglesia de S. Pedro no llegue á cerrarse, puesto que en el caso de que el Gobierno no la diese otro destino, lo regular será que los fieles que comprende su antigua demarcacion, sostengan el culto á sus espensas por ser todas ó casi todas personas acomodadas»<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-VI-1842, fol. 75.

<sup>38</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-VI-1843, fol. 63 Vtº.

<sup>39</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-VII-1843, fol. 78 Vtº.

<sup>40</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1855, fol. 165.

Sin embargo, el templo se mantendría en buen estado y abierto al culto como parroquia agregada a Santa María, como así lo certifica Miguel Ruiz Prieto en los últimos años del siglo.

Especialmente en el último tercio del siglo se producirían algunos cambios en el interior del templo, que afectaría especialmente a la distribución de sus bienes muebles. Así, en 1889 el Prior Montegudo quitaría varios óleos existentes en los recuadros centrales de la bóveda del templo y los dispuso en el testero del coro (hoy sustituidos por piezas cerámicas).



Interior de la Iglesia de San Pedro

Un año antes habría traído de la iglesia de Santo Domingo un lienzo de Nuestra Señora de la Asunción, que se dispuso en la Capilla del Marqués de la Rambla, siendo en ese mismo año cuando se labraría la reja que hoy apreciamos. Igualmente en su sacristía se encontraba una cajonera procedente de San Lorenzo (la cual estaba tallada con preciosas figuras y adornos de especial mérito artístico); precisamente a dicha iglesia trasladaría la imagen de yeso del Cristo del Soldado (procedente de la demolida Puerta de Toledo), que se ubicaría en el retablo del altar mayor<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, pp. 61-77.

También se producirían algunas reformas interiores, que afectarían a sus capillas funerarias. Así, en 1880 la Marquesa de Busianos ordena reformar la Capilla de Nuestra Señora, que es la única que presenta una portada clasicista frente al diseño goticista de las demás. Desconocemos el alcance de las obras ejecutadas, pero a tenor del comentario realizado por Ruiz Prieto, quizás pudo afectar a su fachada: «Una efigie de la Santísima Virgen se ostenta encima del arco de su relativamente moderna fachada». En la actualidad no se conserva la imagen mariana citada, así como tampoco el retablo con cuatro tablas en su interior que cita el erudito historiador<sup>42</sup>.

Junto a la capilla mayor se localizaba la Capilla de Santa Orosia, erigida en 1773 por Pedro Pasquau sobre la primitiva sacristía, y que sufriría reformas en 1880 (según rezaba en un letrero que se conservaba en tiempos de Ruiz Prieto). Sobre esta capilla se situaba la torre campanario, construida en el siglo XVII y arruinada en el último tercio del siglo XX, reconstruyéndose a los pies del mismo. Con la ruina de la torre se perderían el órgano (trasladado desde su ubicación original en el coro por el Prior Monteagudo), así como una pila bautismal mudéjar de barro cocido.

La fundación de la Capilla de Santa Orosia sobre la primitiva sacristía obligaría a habilitar un nuevo espacio para tal fin, aprovechándose para ello la contigua Capilla de los Rivera. Hacia 1880 se dispondría en su entrada el Altar de San Ildefonso, para lo cual se traería un lienzo desde la iglesia de San Lorenzo<sup>43</sup>. Nada se conserva hoy del mencionado altar.

## 2.2. SANTO DOMINGO

Como ya vimos, en el primer reajuste parroquial realizado en 1822 la parroquia de Santo Domingo, junto con la de San Pedro, pasarían a depender de Santa María<sup>44</sup>. Sin embargo, tras una serie de titubeos, en 1842 se decide que Santo Domingo continúe siendo parroquia, acogiendo las feligresías de Santa María, San Pedro y San Lorenzo. Entre los motivos que justificarían esta decisión sería la ubicación más céntrica y el buen estado de conservación del templo<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 62

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>44</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1822, fol. 223.

<sup>45</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 26-IX-1842, f. 116 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-X-1842, f. 130.



Interior de la Iglesia de Santo Domingo (L. Roisin, 1930)

Sin embargo, no se encontraría en tan buen estado puesto que a finales de ese mismo año, el Vicario Eclesiástico y el párroco de Santo Domingo demandan la necesidad de obras y reparos en el templo<sup>46</sup>. Enviados los peritos públicos Francisco de Cózar y Antonio Domínguez para reconocer el edificio y presupuestar la obra necesaria, se saca a subasta la obra. El templo se cerraría para realizar dichas obras, abriéndose por tal motivo la iglesia de San Pedro que, desde junio de 1843, había quedado como filial de Santo Domingo<sup>47</sup>.

Desde 1844, los feligreses solicitan el restablecimiento de la parroquia de Santa María, insistiéndose en los años siguientes en el estado indecoroso de la iglesia de Santo Domingo frente a la Colegiata<sup>48</sup>. La sede parroquial se traslada a Santa María en 1848, y Santo Domingo queda como filial de la primera.

No son muchas las referencias documentales que tenemos al templo durante los años posteriores (salvo en las revisiones efectuadas con posterioridad en las demarcaciones parroquiales). La escasa información que tenemos del templo la aporta Ruiz Prieto, quien comenta que en su época

---

<sup>46</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 22-XII-1842, fol. 158 Vtº.

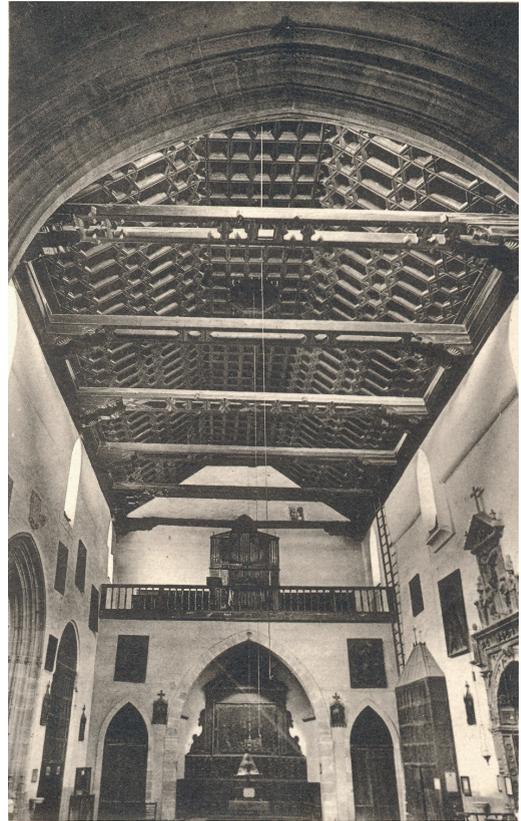
<sup>47</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 3-II-1843, fol. 20; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-VI-1843, fol. 63 Vtº.

<sup>48</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 5-XII-1844, fol. 295 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-IV-1847, fol. 357 Vtº.

el templo era atendido por José María Orozco San Juan, el cual mantenía el culto y costeaba muchos de los reparos ejecutados en el edificio, «sin tener en ella patronato ni propiedad, y solo por el celo religioso tradicional de sus antecesores»<sup>49</sup>.

Entre las reformas que se ejecutarían podríamos citar las efectuadas en el Altar de San Antonio, que se ubicaría junto a la puerta norte. Así, hacia 1896 se quitaría su portada plateresca para disponer en su lugar una pila de agua bendita y un medallón con un relieve de la Virgen con el Niño<sup>50</sup>. También se producirían cambios en la Capilla de la Virgen del Carmen o de los Ortega, junto al arco toral: dos de sus retablos serían sustituidos por las imágenes de la Virgen del Carmen y San Antonio, mientras que el tercer retablo había desaparecido. Finalmente en este momento se ocultaría la capillita de los Molina, en la Capilla Mayor, empleando para ello un lienzo procedente de Santa María.

Pocas más referencias tenemos del templo y sus reformas. Durante la Guerra Civil desaparecen sus bienes muebles y se clausura el templo, lo que conllevó el progresivo deterioro del mismo y el hundimiento del artesonado geométrico de su sacristía. Habría que esperar hasta 1975 para que la Dirección General de Bellas Artes proceda a restaurar su torre y tejados, realizando importantes obras de consolidación en el interior hacia 1981.



Coro de la Iglesia de Santo Domingo (L. Roisin, 1930)

<sup>49</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 68.

<sup>50</sup> Se trataba un altar que presentaría tres arcos, localizándose en uno de ellos el busto en relieve de la Virgen María; se complementaría con la siguiente inscripción: «*Multe Congregandum divinitas tu super gre lu est universas*». Desconocemos la ubicación actual de este altar.

Contamos con un documento gráfico de gran importancia, como son las vistas interiores realizadas por Luciano Roisin hacia 1930 en el templo. Especialmente reseñable es la fotografía del coro, a los pies de la iglesia. Sobre éste, Ruiz Prieto nos comenta que ocupaba todo su testero, y que a sus lados había dos capillas que se encontraban inutilizadas: en una de ellas se localizaba el órgano, mientras que la otra conservaba una pila bautismal, conectándose con una tercera que servía de trastero. La fotografía de Roisin muestra un gran arco apuntado que cobija la sillería y el facistol del coro, disponiéndose en los lados otros dos arcos apuntados de menor tamaño, cerrados con puertas; en la parte superior encontramos una tribuna con el órgano. A la izquierda apreciamos que la capilla que comunicaba con la puerta sur estaba cerrada con una verja, mientras que la capilla contigua que funcionaba como almacén estaba tapiada.

En la actualidad en este espacio se haya totalmente modificado, alojando diversos restos procedentes de otros lugares. En la parte central se dispone un gran vano apuntado enmarcado con un alfiz con bolas (restos de la Capilla de la Concepción de la Iglesia de Santo Tomás), así como un arco de medio punto decorado con rosetas y un pequeño relieve pasionista que muestra a un niño con una calavera (desconocemos de donde procede). A la derecha se dispone una capilla nervada, con una portada consistente en un arco carpanel rematada con una crestería; posiblemente se trate de la capilla fundada en 1495 por Pedro Molina y María Fernández, que estaba inutilizada en tiempos de Ruiz Prieto<sup>51</sup>.

### 2.3. SAN LORENZO

La parroquia de San Lorenzo se mantendría tras el primer ajuste parroquial realizado en 1822, pues ya contaba con la feligresía de San Juan Evangelista desde 1740, ascendiendo a un total de 2500 almas<sup>52</sup>. Sin embargo esto será excepcional, ya que todos los reajustes posteriores insistirán en que la feligresía de San Lorenzo quede agregada a otras parroquias colindantes (Santa María, Santo Domingo o San Pedro), justificándose por la lejanía del templo al estar situado en un costado de la ciudad.

Así, el 30 de mayo de 1842, cinco días antes de la división parroquial de la ciudad, los feligreses solicitan que la iglesia de San Lorenzo quede como ermita de San Pedro, con el fin de poder dar misa los domingos. El

---

<sup>51</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 68.

<sup>52</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1822, fol. 223.

Gobernador Eclesiástico remitiría un informe favorable para tal fin<sup>53</sup>.

Mandada cerrar al culto por el gobernador eclesiástico el 6 de junio de 1843, las campanas continuarán con su repique y los feligreses acudiendo al templo para la misa del domingo, haciendo caso omiso a las órdenes impuestas. A fin de evitar disturbios coincidiendo con la fiesta del santo, el 7 de agosto de ese mismo año se decide suspender la festividad e interrumpir el traslado de la imagen del titular a la iglesia de Santo Domingo<sup>54</sup>.

Los descontentos parroquianos vuelven a insistir en que se abra el templo para el culto y veneración de las reliquias allí conservadas. De este modo, al año siguiente el Ayuntamiento transmite sus quejas al Obispado, pero éste no responde a sus quejas. El descontento de los feligreses llegaría hasta el Gobernador Civil, el cual aceptaría abrir de nuevo al culto para celebración de misas dominicales<sup>55</sup>.

De cualquier modo su futuro era incierto. Prueba de ello es el hecho que, en los primeros meses de 1855, el Ayuntamiento y el Gobernador Eclesiástico de la Provincia debaten sobre la posibilidad de emplear los templos de San Lorenzo y San Millán como hospitales, en el caso que la ciudad fuera invadida por el cólera<sup>56</sup>.

Tampoco se planteaban las reformas necesarias para el mantenimiento del templo (aunque no ocurría lo mismo para la reparación de la mura-



Iglesia de San Lorenzo

<sup>53</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-V-1842, fol. 73.

<sup>54</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 7-VIII-1843, fol. 85.

<sup>55</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-IV-1844, fol. 174 Vtº; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 28-XI-1844.

<sup>56</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-V-1855, fol. 75 Vtº.



Interior de la Iglesia de San Lorenzo

lla colindante, de la que tenemos algunas referencias<sup>57</sup>). Ante la solicitud de algún reparo y debido al continuo mal estado de las arcas municipales, los regidores de la época reaccionaban declarando que sería un gasto inútil. Así, en diciembre de 1855 se declara que su estado era lamentable, proponiéndose incluso su demolición por amenazar ruina: «Que San Lorenzo por hallarse ruinoso, extramuros de la poblacion, que tal vez sea una necesidad prozeder a su derribo, no solo para evitar peligros, sino porque convendrá hacerlo asi un dia para mejorar el aspecto publico de aquel ángulo de la población»<sup>58</sup>. Esta valoración parece justificarse en el deseo de que el templo no funcionara como ayuda a la parroquia de Santa María, ensalzándose en su lugar la iglesia de Santo Domingo. Con todo, hemos de agradecer que no se llevara a cabo esta «mejora» para la ornamentación de este espacio urbano.

Lo que sí se llevaría a cabo sería el progresivo desvalijamiento del templo. Así, en 1859 se reclaman una de las tres campanas que poseía la iglesia para sustituir la campana del reloj de las Casas Consistoriales<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 23-XI-1846, fol. 288 Vtº.

<sup>58</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1855, fol. 164 Vtº.

<sup>59</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 3-II-1859.

En 1888, el Prior Monteagudo toma de aquí una pila bautismal de mármol (que quizás procediera de la arruinada iglesia de San Juan Evangelista) para trasladarla a Santa María, siendo sustituida por la pila bautismal mudéjar del templo mayor (que posteriormente será devuelta a su lugar de origen en 1934). Se trata de una pila de mármol blanco, ornada con los escudos heráldicos de los Ortega, los Cabrio, los Zambrana y los Moreno, datada entre fines del siglo XVI y principios del siglo XVII<sup>60</sup>.

Igualmente, Ruiz Prieto menciona que en los últimos años de siglo se habían trasladado a la Iglesia de San Pedro diversas piezas, como las cajoneras de la sacristía o un cuadro de San Ildefonso; a cambio se traería de allí la imagen de yeso del Cristo del Soldado, que se ubicaría en el retablo del altar mayor<sup>61</sup>.

En los primeros años del siglo XX el templo se encontraba abierto al culto como ayuda de la parroquia de Santa María, estando servida por un capellán. Sin embargo, todos los enseres que aún quedaban en el templo fueron perdidos definitivamente tras la Guerra Civil de 1936, fecha tras la cual el templo sirvió de alojamiento para familias gitanas.

En años posteriores se apreciarán tímidos intentos de mejorar la situación del maltrecho templo: «Se acordó conste en acta el desagrado con que vé esta Comisión Municipal Permanente el alojamiento de familias, incluso gitanos, en la Iglesia de San Lorenzo de esta ciudad, dependiente de la Parroquia de Santa María de los Reales Alcázares, debiendo hacerse saber a su Párroco la satisfacción que representaría para este Ayuntamiento el que adoptara disposiciones conducentes a que desaparezca tal estado de cosas, incompatible con el mérito artístico de dicho edificio»<sup>62</sup>. Sin embargo, el único uso que ha tenido ha sido de almacén de tronos de Semana Santa, así como taller ocasional, estando a la espera de su rehabilitación y dotación de uso cultural.

#### 2.4. SAN MILLÁN

En la primera reorganización parroquial de 1822 se nos expone que, debido a su situación en las afueras de la población, la parroquia de San Millán no gozaba de suficiente feligresía, apenas 2500 almas. Por ello se plantea agregar fieles de las parroquias limítrofes, ya que «de no subsis-

---

<sup>60</sup> ALMAGRO GARCÍA, Antonio. *Santa María de los Reales Alcázares: arqueología, historia y arte*. Úbeda: El Olivo, 2003, p. 236.

<sup>61</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, pp. 76-77.

<sup>62</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-IV-1952, fol. 184 Vtº.



Iglesia de San Millán

tir esta Iglesia indudablemente se arruinarán todas las Casas de su demarcacion como se ha verificado con las de San Juan Bautista»<sup>63</sup>.

A pesar de haber recibido la feligresía de San Juan y parte de la de San Nicolás, en la división eclesiástica de la ciudad efectuada en 1842 las feligresías de San Millán y Santo Tomás quedan agregadas a la de San Pablo<sup>64</sup>. El cierre definitivo se produce el 15 de junio de 1843, siguiendo órdenes del gobernador eclesiástico don Luis Gonzaga<sup>65</sup>, trasladándose a San Pablo sus archivos, alhajas y cuadros. Pocos años antes del cierre, en 1836, habrían llegado al templo alguna de las imágenes y retablos procedentes del vecino Convento de la Merced<sup>66</sup>.

Por su particular ubicación, la iglesia de San Millán funcionaría como filial de San Pablo, asistiendo a una gran cantidad de vecinos. Por esto motivo, cuando en 1855 el Ayuntamiento y el Gobernador Eclesiástico de la Provincia planean disponer este templo y el de San Lorenzo como hospital para el cólera, reservan San Millán como la última posibilidad para tal uso. En el caso que la iglesia llegase a funcionar como hospital, el Ayuntamiento notificaría al prior para que se trasladaran las imágenes, los ornamentos y demás objetos de culto, dejando los templos vacíos para tal función<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 21-XII-1822, fol. 223.

<sup>64</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 4-VI-1842, fol. 75.

<sup>65</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-VI-1843, fol. 63 Vtº.

<sup>66</sup> Ruiz Prieto cita las imágenes de San Pedro Nolasco y del Obispo San Pedro Pascual, que se localizaban en la capilla mayor. Especial atención presta a las devocionales imágenes de Nuestra Señora de la Soledad y María Magdalena. Igualmente menciona un lienzo de la Dormición de la Virgen en la sacristía, lugar donde también se encontraba un retablo procedente del suprimido Convento de la Compañía de Jesús. Vid. RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, pp. 82-84.

<sup>67</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-V-1855, fol. 75 Vtº.



Interior de la Iglesia de San Millán

Durante todo el siglo tenemos referencias documentales del prior de San Pablo denunciando la necesidad de efectuar reparaciones. Así, en 1844 se denuncia el mal estado de los tejados como consecuencia de los huracanes del año anterior, siendo necesario su retejado; ante esto, el Ayuntamiento envía a los alarifes públicos Juan Millán Casado y Pedro de Cózar para reconocer la obra<sup>68</sup>.

Nuevos arreglos se solicitan en 1867 por parte del prior y, a pesar de tratarse de obras de cierta urgencia, el municipio «no puede destinar á este objeto fondos algunos»<sup>69</sup>. Con todo, a finales del siglo se producirían una serie de reformas en el edificio, que especialmente afectarían a la portada lateral del templo; de hecho, en la clave de ésta podemos ver una cartela en donde aparece inscrito: «*RESTDº. AÑO 1901*». A tenor de las diferencias de fábrica, posiblemente la reforma consistiría en abrir el arco de medio punto, de gran altura y extrema sencillez constructiva, así como la ventana superior de ladrillo; se complementaría con el estucado del paramento, imitando una labor de cantería.

<sup>68</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-XI-1844, fol. 286 Vtº.

<sup>69</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 31-I-1867, fol. 249.

Ruiz Prieto cita una serie de reformas acometidas en su época, como el tapiado de la Capilla de Santa Lucía y el altar de Nuestra Señora de las Mercedes, que se sacarían a la altura de los pilares. Con estas reformas se trasladaría la imagen de Santa Lucía a la capilla bautismal, situada junto a la puerta lateral del templo, en donde se encontraba una pila bautismal de mármol (hoy desaparecida)<sup>70</sup>.

### 3. REFORMA EN LAS IGLESIAS PARROQUIALES

Las cuatro iglesias que permanecieron abiertas en Úbeda: Santa María, San Pablo, San Nicolás y San Isidoro, sufrirán una serie de intervenciones durante esta centuria orientadas a mejorar sus antiguas fábricas.

Como nota característica de los cuatro templos, se producirán una serie de mejoras en sus techumbres, así como en sus torres campanarios; en el caso de Santa María, además, habrá que tener en cuenta el proceso embellecedor del Paseo de las Delicias que supuso una serie de reformas en su fachada para adecuarse al entorno.

#### 3.1. SANTA MARÍA DE LOS REALES ALCÁZARES

El primer intento de supresión de la Colegiata se produce en 1820, motivo por el cual la Ciudad intercede ante las Cortes para evitar dicho gesto. En 1842 se manda clausurar la parroquia del Sagrario, con motivo de la nueva división parroquial que la agregaba a la de Santo Domingo, reduciéndose asimismo el número de canónigos. Sin embargo, como hemos visto, en 1848 el Obispo de Jaén accede a mantener abierta la parroquia de Santa María frente a la de Santo Domingo.

La extinción definitiva de la Colegial se produce en 1852. Por este motivo, el Regidor Juan María Pretel solicita la creación de una comisión para pedir al Obispado que no se trasladen las alhajas ni los ornamentos, sino que permanezcan en el templo por el bien del culto<sup>71</sup>. A pesar de todo, algunos de los fondos documentales serían trasladados al Ayuntamiento.

---

<sup>70</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, pp. 82-83.

Si apreciamos los muros exteriores, todo nos hace pensar que originalmente se tratarían de capillas de mayor extensión que se arruinarían en un momento determinado. En cuanto a la Capilla de Santa Lucía (primitiva capilla bautismal), ésta fue cegada con posterioridad, posiblemente hacia 1960, pasando su imagen a la contigua capilla –que acogía la imagen procesional de la Virgen de la Soledad–. Tras las intervenciones llevadas a cabo en 2005 gracias al celo de la Cofradía de la Soledad, se produjeron una serie de mejoras en el templo como fue la apertura de esta capilla (ya en 2007).

<sup>71</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 28-IX-1852.

Cuatro años después de su supresión como colegiata se demandan obras de arreglo en la capilla mayor y en la sacristía, que se encontraban en un lamentable estado de conservación, llamando para ello al arquitecto jiennense Manuel Padilla<sup>72</sup>.

Nuevas obras se realizarán en 1858 que afectarían a diversas partes de la iglesia, especialmente de la zona colindante a la muralla del Alcázar, como así lo certifica el contrato de obra entre don Juan José Blanca, vicesprior de la iglesia, y el albañil Juan Gámez, cuyo coste ascendería a doce mil quinientos reales. La obra consistiría en lo siguiente:

«Primera: Que ha de tapar el arco de la Capilla de la Yedra dejando una puerta igual a la que antes tenía.

Segunda: Que ha de hacer el muro del arco que sirve de portada a dicha capilla desde el zocalo hasta los faroles que hay en las columnas, haciendo nuevo el pedazo de pared colindante con el espresado muro y que esta rebentada.

Tercera: Que ha de lodar el arco que arrima al bautisterio cuya cara da toda a el corral que antes fue cementerio.

Cuarta: Que ha de deshacer y hacer de nuevo la Capilla de S. Franc<sup>o</sup>. Javier y toda la pared que hay hasta llegar al tejado y este si no se puede apuntalar, siendo de su cuenta todos los materiales y pagos que para ello se necesiten.

Sexta: Que las miselas que se necesiten para el revoco de las paredes que dan al tiempo han de ser de cal y arena y las que se consumaren lo interno de cal y tierra siendo esta aparente para ello.

Septima: Que todas las quiebras de la pared que da a Poniente y parte lindera a la capilla de S. Franc<sup>o</sup> Javier y la superior que hay desde las cornizas de referida pared de poniente hasta la vobeda se enlucira todo como la parte interior de toda la obra de yeso blanco»<sup>73</sup>.

No son buenos años para el templo, pues desde 1862 su torre amenaza ruina, no permitiéndose la entrada a los fieles al templo entre tanto no se decida reparar o derribar. Sin embargo, meses más tarde se declara el estado ruinoso de dicho campanario, procediéndose a su derribo a fin de evitar desgracias<sup>74</sup>. Esta reforma se lleva a cabo al año siguiente, construyéndose en su lugar una espadaña de cuatro vanos, localizada en el ángulo de la fachada principal y la fachada de la Consolada.

<sup>72</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 1-VII-1856, fol. 224 Vt<sup>o</sup>.

<sup>73</sup> A.H.M.U., Fondo de Protocolos, Legajo 2227, fol. 627 y siguientes, ante Alejo Ráez Navarro, 19-VIII-1858. [En] ALMAGRO GARCÍA, Antonio. *Santa María de los Reales Alcázares*. Úbeda: Asociación Pablo de Olavide, 1989, p. 159.

<sup>74</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 27-III-1862, fol. 12; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 19-VI-1862, fol. 22 Vt<sup>o</sup>.



Iglesia de Santa María y Paseo de la Cárcel. (Imprenta «La Loma», 1918)

La falta de obras de reparación en el templo hará que la fábrica peligre de nuevo; tal sería el estado del templo que en 1863 el arcipreste llega a solicitar al Obispo el traslado del culto a la Capilla del Salvador, algo que no se lleva a cabo «porque Santa Maria es un buen templo y muy a proposito para continuar con esta consideración, y no así la Yglesia del Salvador porque sus numerosas preciosidades padecerian»<sup>75</sup>.

En 1877, ante la reiterada solicitud del párroco de cooperación para la realización de obras de reparación que tanto necesitaba el templo, el Ayuntamiento accede a sufragar parte de los gastos de dichas obras en los presupuestos venideros<sup>76</sup>. En este momento se intervendría en la fachada principal, como así lo demuestra la inscripción que hoy podemos ver bajo el relieve de la Adoración de los pastores: «RESTAURADO - AÑO DE 1877». La limpieza llevada a cabo en las fachadas entre 2007-2008 ha sacado a la luz una pátina de tono morado que posiblemente fuera aplicada en este momento.

Habremos de esperar hasta 1885 para tener nuevas noticias del templo. Por acta de cabildo sabemos que Tomás Cózar, maestro mayor de obras, había reconocido las paredes de la parte de poniente de la Iglesia

<sup>75</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 17-IX-1863.

<sup>76</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 23-VII-1877, fol. 374.

mayor, contiguas a la casa de don Carlos Sánchez, encontrándolas en inminente peligro de ruina, razón por la cual se notifica al párroco para que proceda a la reparación o reedificación<sup>77</sup>.

Debido a la escasez de medios y a las obras que se estaban llevando a cabo en el templo, en agosto de 1886 el prior Alejandro María Monteagudo solicita al Ayuntamiento un donativo económico para continuar las obras en el templo. Sin embargo, éste se lo deniega al no haber dinero consignado en los presupuestos para atender gastos voluntarios, ni tampoco para atender imprevistos o calamidades. Ante esta situación, el Ayuntamiento procede a tranquilizar al párroco «con la esperanza que tiene de que este templo sea declarado monumento nacional en cuyo caso el Estado cuidará con el mayor celo por su conservación»<sup>78</sup>, algo que aún tardará varios años en ocurrir (siendo declarado finalmente el 8 de mayo de 1926, por Real Decreto).

A pesar de las dificultades económicas, las obras se ejecutarían en los siguientes años contando para ello con limosnas de particulares y otros recursos, que dan muestras del celo por parte del Prior Monteagudo, que falleció sin ver terminado sus proyectos. Así pues, se procedería al saneamiento, recrecido y adorno del muro oeste, colocándose aquí una ventana del siglo XVI con paramento de bolas, que formaría parte del altar de la capilla claustral de Nuestra Señora de las Nieves<sup>79</sup>.

Sin duda alguna, uno de los proyectos más relevantes que se producen en este momento es la construcción de las espadañas y las ventanas en la fachada principal, diseñado por Felipe Vara, que se ejecutaría entre 1886 y 1887, tal y como refiere el cronista Cazabán<sup>80</sup>. Las espadañas proyectadas presentaban dos cuerpos, con tres vanos decrecientes: el primer cuerpo consta de dos arcos de medio punto impostados, flanqueados por pilastras jónicas, sobre el que discurre un entablamento; el segundo cuerpo posee un único arco, flanqueado por pilastras jónicas y espadañas, complementado con estatuas<sup>81</sup>; se corona con un frontón curvo partido del que arranca un campanario menor.

---

<sup>77</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-IV-1885, fol. 29.

<sup>78</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-VIII-1886, fol. 63.

<sup>79</sup> ALMAGRO GARCÍA, A. *Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda...*, p. 96.

<sup>80</sup> CAZABÁN, A. *Op. Cit.*, p. 12.

<sup>81</sup> En el proyecto de la fachada, fechado en 1888, se pueden apreciar que estaban proyectadas cuatro esculturas, las mismas que se mantienen durante bastantes años, a tenor de las fotografías antiguas. En la actualidad tan sólo se conservan las esculturas de San Lorenzo y la Virgen de Guadalupe; las otras dos esculturas –en la actualidad sustituidas por pináculos– podrían tratarse de Santo Domingo y San Miguel Arcángel (el primero por ser el titular del templo asociado a la iglesia parroquial, y el segundo por tratarse del patrón de la ciudad).



Diseño de Felipe Vara para la fachada principal de Santa María. (Revista «Vbeda», 1951)

En cuanto a las ventanas, en el proyecto se aprecia un diseño clasicista que muestra vanos adintelados enmarcados con molduras de orejas, roleos y cartelas asimétricas, rematados con frontones curvos<sup>82</sup>. Sin embargo finalmente se ejecutaron unos ventanales neogóticos (con fingidos vitrales pintados en negro), más en la línea del eclecticismo que se estaba dando en la arquitectura religiosa del momento, pero que rompe la unidad estructural y formal del conjunto<sup>83</sup>.

También sería en este momento cuando se construya la casa parroquial en el espacio adosado al muro de poniente, alrededor del Torreón de Pasadizos. Al exterior, entre la fachada principal y el contrafuerte de la fachada, el Prior Monteagudo colocaría una portada plateresca con baalustres y rosetas, y los escudos heráldicos de Manuel y Pino en las enjutas<sup>84</sup>. En la parte interna se sitúa un vano adintelado, disponiéndose en

<sup>82</sup> MOLINA HIPÓLITO, José. «Aportación al estudio de la iglesia mayor parroquial de Santa María de los Reales Alcázares». *Revista Vbeda*, n° 18, junio 1951.

<sup>83</sup> CASUSO QUESADA, Rafael. *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998, p. 412.

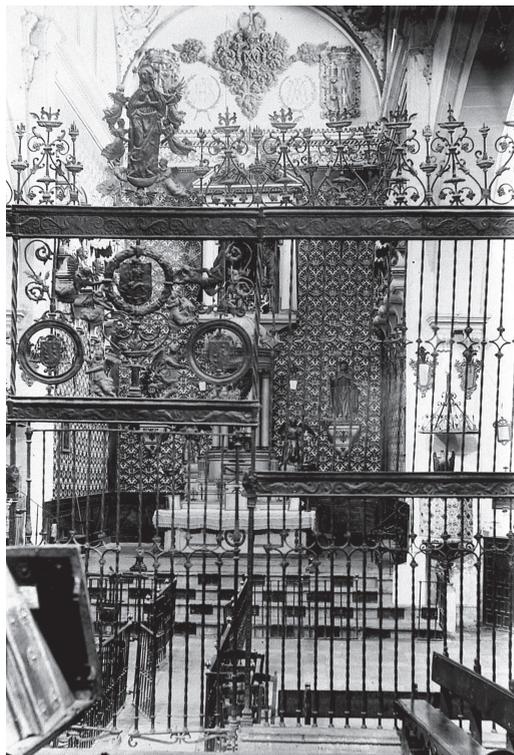
<sup>84</sup> Según algunos autores, esta portada procedería de la iglesia de San Lorenzo o de Santo Domingo. Por su parte, Juan Barranco considera que esta portada procedería del Altar de los Azulejos

la parte inferior una cartela donde reza «CASA RECTORAL» y encima un sencillo emblema del prior, así como dos cartelas en los extremos, de forma rectangular con orejas, donde se lee «AÑO – 1887».

No sólo se producirán reformas al exterior del templo, sino también en el interior. Ya en 1824, el tesorero de la Colegial, Juan Antonio Muñoz de Lago había abierto un camarín alto y construido un tabernáculo neoclásico en su capilla mayor<sup>85</sup>; posteriormente, hacia 1885, se procedería a empapelar y pintar los muros y arcos de la capilla (que se mantendrían así hasta las reformas efectuadas por el párroco Diego García Hidalgo a principios de 1960)<sup>86</sup>.

También se producirían reformas en la colindante Capilla de Jesús Nazareno. En 1888 se dispondría aquí su actual portada, procedente de un altar localizado en la Capilla del Cristo de la Caída, y que posiblemente habría sido construida en tiempos del Obispo Alonso Suárez. En 1895, tras permanecer cerrada durante seis años, se reconstruye la bóveda de esta capilla y se coloca una reja de hierro traída desde Sevilla por el párroco Fernando Pulpillo<sup>87</sup>.

Igualmente se producirán traslados de los bienes muebles de algunas capillas. Así por ejemplo, en 1856 se traslada el retablo de la Capilla de la Yedra a la Capilla del Santo Sepulcro, o el lienzo de la Milagrosa Misa



Capilla Mayor de Santa María (h. 1920)

o San Acacio, de la propia iglesia parroquial de Santa María, siendo propiedad esta capilla de don Alonso Manuel y su esposa doña María Sánchez del Pino; esta teoría cobra especial fuerza teniendo en cuenta que, diseminados por el claustro, encontramos una serie de azulejos que proceden de la misma capilla. Vid. BARRANCO DELGADO, Juan Gabriel. *Escudos heráldicos de Úbeda*. Úbeda: Gráficas Minerva, 2001, p. 50.

<sup>85</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 15. También costearía don Juan Antonio Muñoz de Lago otras obras, como el altar de San Miguel situado a espaldas del coro.

<sup>86</sup> ALMAGRO GARCÍA, A. *Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda...*, p. 188.

<sup>87</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 17.

de San Gregorio desde las capillas del coro hacia la Capilla de la Caída en 1890. Ya hemos mencionado que en 1888 se traslada la pila bautismal mudéjar a la iglesia de San Lorenzo, sustituyéndose por otra de mármol que se conserva en la Capilla de los Baeza.

El templo volverá a ser cerrado al culto en 1930 debido a su estado ruinoso, tanto que incluso el Ayuntamiento ordena desalojar las casas contiguas en el Arroyo de Santa María ante el riesgo de derrumbe por el lamentable estado de sus pilares y techumbre<sup>88</sup>. Tras los estudios realizados por el arquitecto Luis Berges y las posteriores obras de consolidación, la iglesia vuelve a abrirse el 22 de mayo de 1933.

Entre otras obras, es en este momento cuando se saca a luz un antiguo arco gótico-mudéjar localizado junto a la sacristía, coronado por un escudo heráldico desdibujado. Campos Ruiz opina que se trataría del escudo heráldico del Obispo don Pascual, de ahí que pueda tratarse de una primitiva puerta del siglo XIII cegada con posterioridad (al menos no figuraba en el plano trazado en 1628 con la construcción de la Capilla de San José).

### 3.2. SAN PABLO

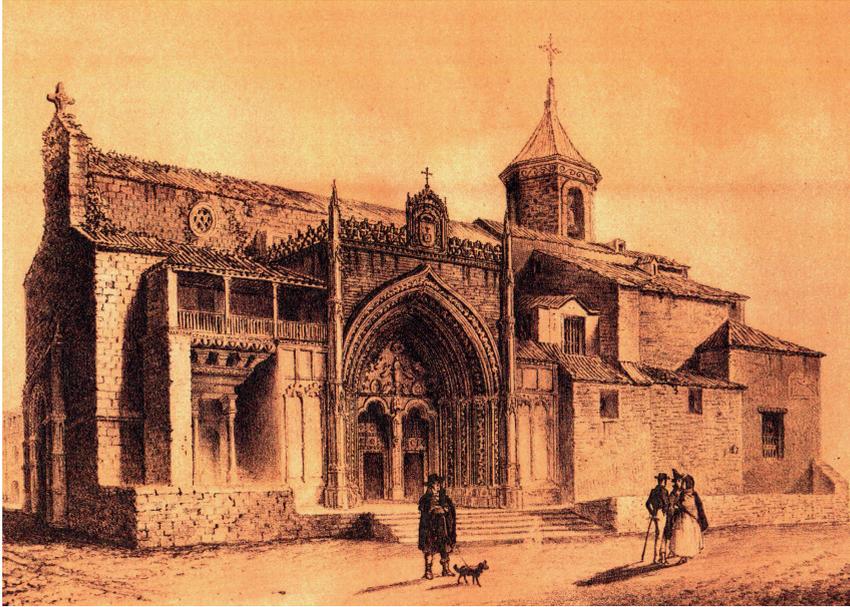
La iglesia inaugura el siglo con obras de remodelación, como las efectuadas en 1806 al tapiar la Puerta de los Carpinteros con el fin de trasladar allí el coro (permaneciendo de este modo hasta la intervención efectuada hacia 1965 por la Dirección General de Bellas Artes). En este momento se dispondría la pila bautismal en su ubicación actual, así como la escalera para acceder al coro<sup>89</sup>.

Debido a su privilegiada posición, esta parroquia nunca vio peligrar su status tras la reorganización parroquial, acogiendo la feligresía de las extintas Santo Tomás y San Millán (y recibiendo de estos templos numerosas imágenes, retablos y otros objetos litúrgicos). Sin embargo, sí son abundantes las referencias sobre el mal estado de conservación del templo. De hecho, ya en octubre de 1838 encontramos denuncias por parte de su prior, el cual nos informa que sus bóvedas están gravemente dañadas y su techo se ha hundido en su mayor parte, solicitando para ello traspasar el culto a uno de los templos conventuales suprimidos. La respuesta del Cabildo fue la siguiente: «Se acordo contestar qe. no hay otro

---

<sup>88</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 11-VII-1930, fol. 19.

<sup>89</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 53.



Iglesia de San Pablo. (Francisco Javier Parcerisa)

por Sn. Andres y el Carmen ademas de su posicion entra el circulo de la parroquia referida sus Iglesias han perdido los retablos y el trasladar los de Sn. Pablo y colocarlos ademas del detrimento seria muy costoso qe. la obra qe. hoy se pida por el Parroco»<sup>90</sup>. Según informa Ruiz Prieto, las bóvedas se reconstruirían en este mismo año por el maestro Juan Casado<sup>91</sup>.

Tras la reorganización parroquial de 1842 se informa que no se había verificado su reedificación con toda la solidez necesaria. Por este motivo se vuelve a insistir en el traslado del culto a la iglesia del extinguido Convento de San Andrés, «en la que estaria el culto mejor y mas proporcionado para los feligreses por ser mas capaz y haber solamente de distancia de una á otra menos tal vez de veinte pasos»<sup>92</sup>.

Dos años más tarde, el prior de San Pablo recalca la necesidad de efectuar reparaciones en su iglesia y en la filial de San Millán, siendo necesario el retejado de ambos templos. También advierte del mal estado de la torre de San Pablo, por haberse podrido sus maderas, solicitando el reparo lo más pronto posible para evitar gastos mayores; el Ayuntamiento

<sup>90</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-X-1838, fol. 137 Vt°.

<sup>91</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>92</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-V-1842, fol. 67 Vt°.

envía a los alarifes públicos Juan Millán Casado y Pedro de Cózar a reconocer la obra<sup>93</sup>. Tal y como refiere Pascual Madoz cuando visita la ciudad, la bóveda principal debía estar reconstruida hacia 1845, si bien opinaba que la nueva fábrica carecía de calidad<sup>94</sup>.

No acaban ahí las necesidades en el templo, puesto que ese mismo año de 1845 se constata una denuncia al prior Antonio Sánchez del Árbol por la ruina de la pared de la casa parroquial, obligándole a asegurarla o de lo contrario el Ayuntamiento lo realizaría a su costa<sup>95</sup>.

A finales de 1864 se produciría la demolición de la Capilla del Carmen, también conocida como Capilla del Encaje o de la Merced. Debido a la especial vinculación del Ayuntamiento con esta capilla –pues aquí se conservaba el archivo municipal hasta su traslado a las antiguas Casas Consistoriales– se solicita su colaboración para realizar tales obras: «Se dio cuenta de instancia de D. Juan de la Cruz, Cura Parroco economo de la Parroquia de Sn. Pablo fecha de ayer, en que manifiesta que ha sido precios demoler por ruinosa la Capilla de N<sup>a</sup> Sra. Del Carmen, que se venera en dicha Iglesia parroquial, sobre la que espresa que la municipalidad conserva de muy antiguo el Patronato de la referida Capilla para cuya obra se necesitan recursos que la Iglesia no puede sufragarlos; por lo que suplica que el Ayuntamiento tenga la bondad de contribuir con lo que le sea posible. Se acordó que se vea si es posible dar alguna cantidad para este objeto, lo cual con los antecedentes necesarios, podrá resolver en sesion»<sup>96</sup>. El Ayuntamiento, al no tener recursos para destinar a tal obra, no puede acceder a los deseos del párroco<sup>97</sup>.

Tres años más tarde el prior vuelve a solicitar ayuda para hacer otras reparaciones en las iglesias de San Pablo y de San Millán; desconocemos a qué zonas afectarían. Sin embargo, a pesar de ser obras necesarias, el Ayuntamiento insiste en que no puede destinar fondos para tal fin<sup>98</sup>. Ante

---

<sup>93</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-XI-1844, fol. 286 Vt°.

<sup>94</sup> MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850*. Edición facsímil. Valladolid: Ámbito / Editoriales Andaluzas Unidas, 1988, p. 238.

<sup>95</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 24-VII-1845, fol. 85 Vt°.

<sup>96</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 8-XII-1864, fol. 131 Vt°.

<sup>97</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 19-I-1865, fol. 145. No tenemos más referencias sobre reformas efectuadas en las capillas del templo salvo en el Altar de Jesús Nazareno, a los pies del templo junto a la Capilla de los Sandovalos (donde en la actualidad se venera la imagen de Nuestra Señora de la Fe, obra de Amadeo Ruiz Olmos). Según menciona Ruiz Prieto, en 1897 se levantaría el altar y se construiría una escalera para subir a él, de ahí que popularmente se denominase «*altar de la escalerilla*». Vid. RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 53.

<sup>98</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 31-I-1867, fol. 249.

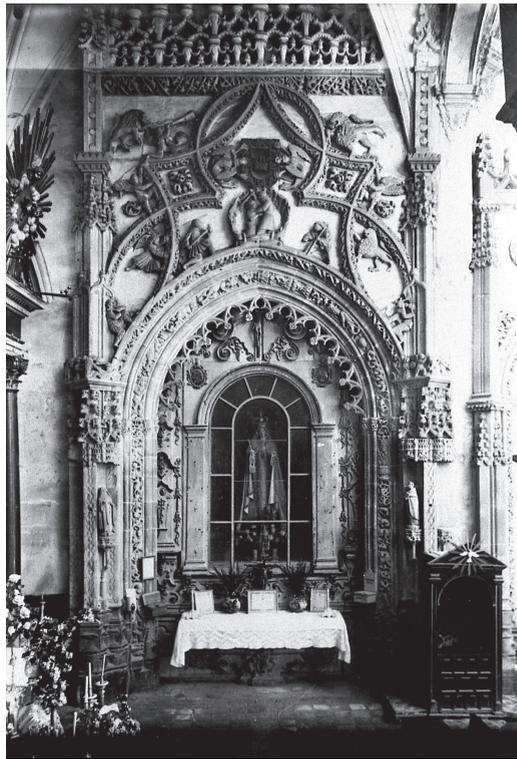
esta sensación de abandono, al año siguiente se solicita el traslado de la parroquia a la Sacra Capilla del Salvador, aunque sin éxito<sup>99</sup>.

Coincidiendo con las obras de remodelación de la Plaza del Mercado, y aprovechando la instalación del Ayuntamiento en el Convento de Madre de Dios de las Cadenas, el prior Gabriel Galey Moreno solicita la verja existente en la iglesia del suprimido convento. Se accede a ello, «teniendo en cuenta que con ello se hermoseeaba la dha Iglesia de San Pablo ya que la citada berja ningun servicio presta en el»<sup>100</sup>. Una verja de fábrica similar se instalaría igualmente en la portada sur de la iglesia de San Nicolás.

Durante la Guerra Civil el templo es saqueado. A esto se suma el continuo mal estado de los tejados, de ahí que el párroco solicite al Ayuntamiento su reparación; ante la falta de fondos municipales, se acuerda pedir colaboración a la Dirección General de Regiones Devastadas<sup>101</sup>. Será en 1951 cuando el templo se cierre para iniciar una restauración en profundidad, abriéndose de nuevo al culto el 23 de noviembre de 1959. Durante las obras, el culto se traslada a la iglesia de San Miguel.

### 3.3. SAN NICOLÁS

A pesar de los diferentes reajustes, esta parroquia siempre fue la segunda en tamaño debido a su situación extramuros, acogiendo un elevado número de feligreses. Sin embargo, sus bienes fueron enajenados en 1836 y su conservación corrió a cargo del Estado.

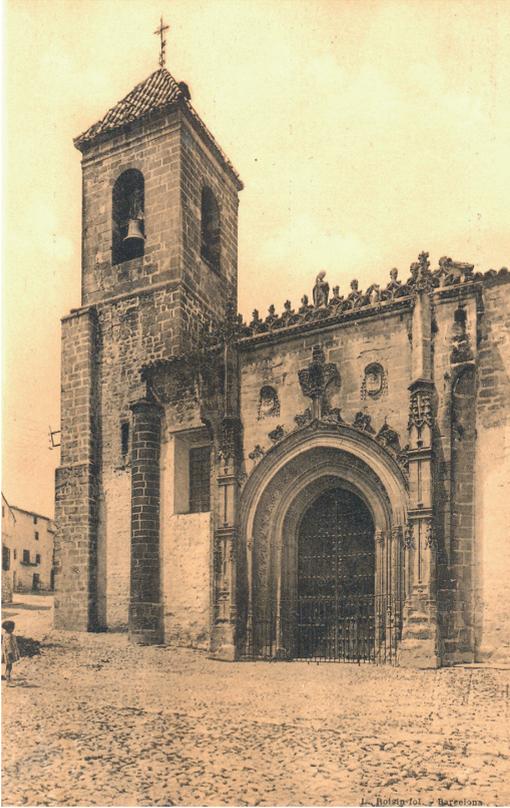


Capilla del Encaje. Iglesia de San Pablo

<sup>99</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 12-X-1868.

<sup>100</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-IX-1873, fol. 340 Vtº.

<sup>101</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 25-IX-1940.



Iglesia de San Nicolás. (L. Roisin, 1930)

Al igual que otros templos, la iglesia de San Nicolás sufrirá una serie de reformas durante toda la centuria. En abril de 1842 el perito Pedro Serrano procederá a realizar obras de consolidación en su sacristía que había amenazado ruina, concluyéndose hacia enero del año siguiente (momento en que Juan Millán Casado pasa a reconocerlas)<sup>102</sup>. Un año más tarde, el párroco Luis de la Mota Hidalgo demanda «la necesidad de obra en aquel edificio por haberse roto una viga en el punto mas principal de la bobeda»<sup>103</sup>; los peritos enviados a apreciar el valor de la obra realizan el presupuesto, que es enviado a la Diputación Provincial<sup>104</sup>.

Uno de los elementos que más cambios sufrió en este siglo fue su torre campanario, una de las más altas esbeltas con la que contó la ciudad en opinión de Miguel Ruiz Prieto. El chapitel de éste había

sido reformado hacia 1546, cubriéndose con azulejos siguiendo la moda del momento. Así continuaría hasta 1832, año en que el prior Marcos Anguís lo cubre con planchas de plomo<sup>105</sup>.

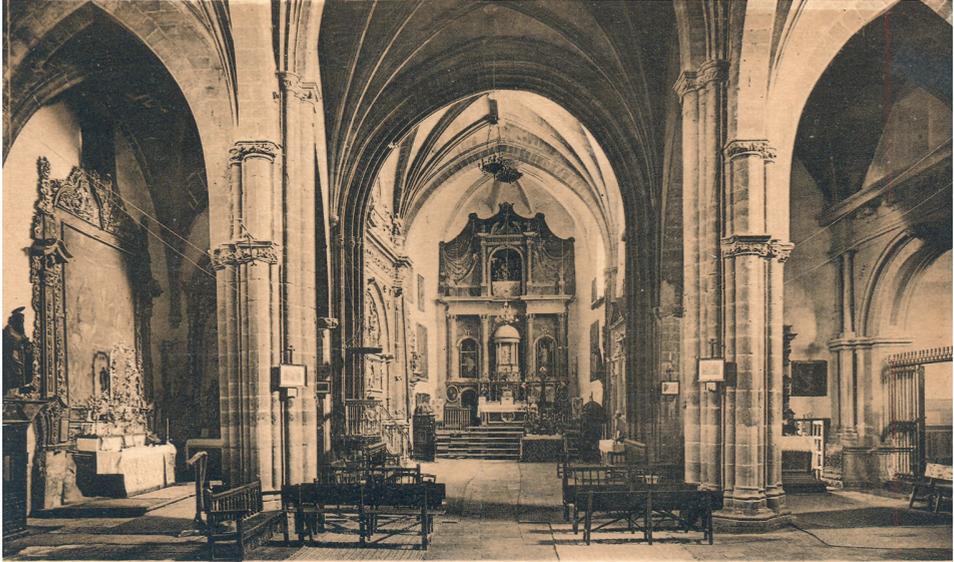
Sin embargo, a causa de los huracanes que se sucedieron en 1844 (y que tanto daño hizo en otros templos), la torre sufre daños hundiéndose parte de ella sobre los tejados de la iglesia. Así podemos leer en acta de cabildo: «Se vio la Solicitud de D. Luis de la Mota Hidalgo regente de S. Nicolás y D. Francisco M<sup>a</sup> de Herrera Cura más antiguo de dha. Yglesia, por

<sup>102</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-IV-1842, fol. 49 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 25-IV-1842, fol. 57; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 9-I-1843, fol. 6; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-I-1843, fol. 18.

<sup>103</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 16-XI-1843, fol. 118 Vtº.:

<sup>104</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 30-XI-1843, fol. 123 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 23-XII-1843, fol. 129.

<sup>105</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 86.



Interior de la Iglesia de San Nicolás. (L. Roisin, 1930)

la cual manifiestan que el emplomado del Capitel de la Torre de la misma por la furia de los vientos se ha desclavado y caído sobre sus tejados que los ha roto en terminos de permitir la entrada de las aguas y seguirse prejuicios de mucha consideracion al edificio»<sup>106</sup>. Por tal motivo se enviarán a los peritos públicos Juan Millán Casado y Pedro de Cózar.

La torre no será reparada y serán frecuentes las denuncias del prior sobre el mal estado de la torre, de su escalera y de los tejados<sup>107</sup>. En noviembre de 1862 los peritos anteriormente mencionados volverán a reconocer el chapitel de la torre de San Nicolás, así como los arcos de la Plaza de Toledo, a fin de revisar su estado<sup>108</sup>. Una vez comprobado su estado, el párroco envía una instancia al Obispo Andrés Rosales en la que informa sobre la obra de la cúpula de la torre de San Nicolás, escaleras y tejados; «y se acordó manifestar á S. E. qe. esta ruinosa dha. cupula y qe. es absolutamente preciso y urgente que se remedie el peligro qe. está amenazando»<sup>109</sup>. Pocos meses después, el Ayuntamiento insiste en el hecho que carece de fondos para acometer tal obra<sup>110</sup>.

<sup>106</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 7-XI-1844, fol. 278.

<sup>107</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-XI-1861; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 12-XII-1861.

<sup>108</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 11-XI-1862, fol. 225.

<sup>109</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 12-XII-1862, fol. 227.

<sup>110</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 23-I-1863, fol. 4 Vt°.

La torre aún permanecería en pie algunos años más, pues en febrero de 1869 se envían a los inspectores de policía urbana para que reconocieran el estado en que se encontraba, y que informaran al alcalde para adoptar las medidas que fueran convenientes<sup>111</sup>. El asunto tardaría aún tiempo en resolverse, llegándose incluso a notificar al Ministro de Gracia y Justicia «para que se sirviera resolver lo mas pronto que posible le fuera el expediente incoado para la reparacion ó demolición de la Torre de San Nicolás»<sup>112</sup>. No tenemos más referencias de la torre, lo que indica que ésta se demolería y se reconstruiría por estos años.

Además de las obras realizadas en el templo, está documentada la llegada de piezas y retablos procedentes de algunos conventos desamortizados, o algunos cambios en relación a sus bienes muebles. Así, hacia 1840, se desmontaría el retablo mayor de época renacentista tallado por Sancho del Cerro, Francisco Pérez y Francisco Salamanca, dorado y policromado por Lucas Quiterión, Pedro Ortega, Alonso Villanueva y Alonso Gómez. El nuevo retablo carecía de valor, en opinión de Ruiz Prieto, y ocultaba una gran pintura mural presente en el testero que mostraba al santo titular (posiblemente fechado en el siglo XV)<sup>113</sup>.

Asimismo, entre 1848 y 1850 el carpintero Juan María Martínez realizó el cancel de la puerta principal, motivo por el cual tuvo que cortar la tribuna del órgano.

Igualmente hemos de mencionar que el templo acogería numerosas obras y retablos procedentes de conventos desamortizados como el de La Coronada, o ermitas arruinadas.

### 3.4. SAN ISIDORO

Ésta fue siempre la parroquia con más feligresía de toda la ciudad, a pesar de las numerosas modificaciones que se hicieron con el fin de compensar a las demás. Incluso existía un rezo popular que hace referencia a esta cuestión: «San Isidoro de oro, San Nicolás de plata, y las demás son de hojalata»<sup>114</sup>.

---

<sup>111</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 18-II-1869, fol. 23 Vtº.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 25-II-1869, fol. 26.

<sup>112</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 11-III-1869, fol. 30.

<sup>113</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 87.

<sup>114</sup> TORRES NAVARRETE, G. J. *Op. Cit.*, p. 94.



Iglesia de San Isidoro. (L. Roisin, 1930)

Debido a su ubicación extramuros, sería a este templo donde irían a parar numerosos bienes muebles procedentes de los conventos y ermitas desamortizados, como del Convento de San Francisco, de la Victoria, de San Juan de Dios, de San Nicasio o San Antonio, entre otros.

Respecto a su fábrica, en las actas capitulares encontramos con cierta frecuencia referencias al estado en que se encontraba el templo, así como a las necesidades de reparación, que en su gran mayoría se centraban en su torre. Ésta fue una de las más esbeltas que hubo en Úbeda, siendo reparada en 1634 por el maestro Cristóbal del Pozo, en tiempos del Arzobispo Moscoso Sandoval, como así lo indica el escudo eclesiástico y la cartela existente. Ruiz Prieto menciona que sufrió graves daños a raíz del terremoto de Lisboa de 1755, motivo por el cual sería reparada en varias ocasiones; también afirma el historiador que la torre sería demolida en 1848, algo que no fue así como pasamos a demostrar a continuación<sup>115</sup>.

Tenemos noticias de que la torre amenaza desplome en octubre de 1838, motivo por el cual se envían a los peritos Pedro Serrano y Andrés Sánchez para reconocer su estado. Ellos declaran «qe. en uno de sus extremos hallan peligro que es necesario tapar inmediatamente las quebras

---

<sup>115</sup> RUIZ PRIETO, M. *Op. Cit.*, p. 98. Como ha demostrado Torres Navarrete, ya en 1833 los peritos declararían que la torre se hallaba en mal estado, siendo necesario reparar las numerosas grietas que ésta tenía. Vid. TORRES NAVARRETE, G. J. *Op. Cit.*, p. 91.



Torre de la Iglesia de San Isidoro

que tenga por dentro, y que los maestros que hagan la obra la observen, y si se vuelben abrir se mande desalojar los vecinos de sus casas inmediatamente»<sup>116</sup>.

No se llevarían a cabo dichas reparaciones en profundidad, puesto que en 1842 se insiste en la ruina de la torre, aludiendo a que los fríos y las lluvias del invierno la habían quebrado considerablemente. Tal sería el estado de ruina que se encarga a los peritos «que digan el coste que tenga el derribo de la torre de S. Isidoro, y el valor de sus materiales»<sup>117</sup>.

Sin embargo, poco tiempo después se vuelven a enviar a los peritos para que tasen los costos de reparación de la obra, «manifestando si son de tan precisa necesidad que no pueda demorarse la reedificación por espacio de un año»<sup>118</sup>. Cuatro meses más tarde se encarga a Alejo Muñoz para que, acompañado de un perito, haga un presupuesto de las obras de más absoluta necesidad<sup>119</sup>. Poco o nada se haría en su torre, aunque sí

<sup>116</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 6-X-1838, fol. 138.

<sup>117</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 29-I-1842, fol. 18.

<sup>118</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-IV-1842, fol. 49 Vt°.

<sup>119</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 8-VIII-1842, fol. 100; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-X-1842, fol. 122 Vt°.

se realizarían una serie de arreglos en los tejados de la iglesia, llevadas a cabo a finales de 1843 por el maestro Juan de Gámez, y cuyo coste total ascendería a 988 reales<sup>120</sup>.

El tiempo pasa y no se llevan a cabo las necesarias reparaciones de la torre. Ante esta situación, en Cabildo de 1 de agosto de 1844, don Mateo Molina, prior de la parroquia de San Isidoro, manifiesta que años antes habían pasado los peritos a reconocer la torre «a consecuencia de rumores esparcidos de que estaba para hundirse; y practicado que fue digeron que con efecto se hallaba de algun peligro, y era necesaria reparar las quiebras que tenia por dentro, quedando en obsevacion con el fin de examinar si se reproducian»<sup>121</sup>. Por este motivo, el párroco solicitaba de nuevo un escrupuloso reconocimiento, a lo que el Ayuntamiento responde afirmativamente.

Tenemos que esperar hasta 1862 para saber más del asunto. Lo que se podría haber solucionado con unas pequeñas reparaciones se ha convertido en una ruina irremediable, razón por la cual el Ayuntamiento envía a cinco peritos para supervisar el estado de la torre. Éstos advierten del peligro, motivo por el cual se ordena al párroco de San Isidoro la reparación inmediata o el derribo<sup>122</sup>. Ese mismo año se procedería a demoler el campanario, construyendo en su lugar la espadaña que hoy podemos ver: de tres vanos para sendas campanas, y rematado con dos aletones triangulares, pináculos y un frontón recto partido en donde se aloja una campana menor.

Respecto a lo que quedó del cuerpo de la torre (la escalera de caracol y otros exteriores), tras muchos años en estado de abandono, sería intervenido por la Dirección General de Bellas Artes hacia 1980.

---

<sup>120</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 13-XI-1843, fol. 116 Vt°.; A.H.M.U., Actas de Cabildo, 14-XII-1843, fol. 126 Vt°.

<sup>121</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 1-VIII-1844, fol. 223 Vt°.

<sup>122</sup> A.H.M.U., Actas de Cabildo, 27-III-1862, fol. 12.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GARCÍA, Antonio. *Santa María de los Reales Alcázares*. Úbeda, Asociación Pablo de Olavide, 1989.
- *Santa María de los Reales Alcázares: arqueología, historia y arte*. Úbeda, El Olivo, 2003.
- *Pompa y circunstancia en la Úbeda del siglo XVII. Vida, gentes y espacios*. Úbeda, El Olivo, 2005.
- ALMANSA MORENO, José Manuel. *Guía completa de Úbeda y Baeza*. Úbeda, El Olivo, 2005.
- BARRANCO DELGADO, Juan Gabriel. *Escudos heráldicos de Úbeda*. Úbeda, Gráficas Minerva, 2001.
- CASUSO QUESADA, Rafael. *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1998.
- GILA MEDINA, Lázaro. *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada, Universidad, 1994.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850*. Edición facsímil. Valladolid, Ámbito / Editoriales Andaluzas Unidas, 1988.
- MOLINA HIPÓLITO, José. «Aportación al estudio de la iglesia mayor parroquial de Santa María de los Reales Alcázares». *Revista Vbeda*, nº 18, mayo 1951.
- MORENO MENDOZA, Arsenio. *Úbeda renacentista*. Madrid, Electa, 1993.
- «Úbeda en el siglo XVI: de la ciudad del rey a la urbe conventual». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 189, julio-diciembre 2004.
- RUIZ FUENTES, V.; ALMAGRO GARCÍA, A. «La iglesia de Santo Tomás. Un reencuentro arqueológico». *Ibiut*, nº 70, 1994, pp. 18-19.
- RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Úbeda, tomo II* (1906). Granada, Universidad (edición facsímil, a cargo de Adela TARIFA FERNÁNDEZ, 1999).
- TORAL PEÑARANDA, Enrique. *Úbeda (1442-1510)*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1975.
- TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos. Vol. IV, Parroquias*. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense «Alfredo Cazabán Laguna», 2005.